

Diario Oficial

LA GACETA

Costa Rica

19  Años

Benemérita
Imprenta Nacional
Costa Rica

JORGE EMILIO CASTRO FONSECA (FIRMA)
Firmado digitalmente por JORGE EMILIO CASTRO FONSECA (FIRMA)
Fecha: 2025.07.01 15:42:10 -06'00'

ALCANCE Nº 80 A LA GACETA Nº 120

Año CXLVII

San José, Costa Rica, martes 1º de julio del 2025

126 páginas

PODER LEGISLATIVO

LEYES

PROYECTOS

ACUERDOS

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACIÓN Y POLICÍA

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

RESOLUCIONES

REGLAMENTOS

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

NOTIFICACIONES

Imprenta Nacional
La Uruca, San José, C. R.

N.º 7084-25-26

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

En sesión ordinaria N.º 27, celebrada el 19 de junio de 2025, conforme a las atribuciones que le confiere el inciso 16) del artículo 121 de la Constitución Política, y el inciso a) del artículo 85, los artículos 221, 222, 226 y el transitorio VI del Reglamento de la Asamblea Legislativa,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Declárase Benemérita de la Educación y la Cultura a Flory Chaves Castro, mejor conocida como Tía Flory.

Rige a partir de su aprobación.

Asamblea Legislativa.- San José, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil veinticinco.

Publíquese,

**RODRIGO ARIAS SÁNCHEZ
PRESIDENTE**

**CARLOS FELIPE GARCÍA MOLINA
PRIMER SECRETARIO**

**GLORIA ZAIDE NAVAS MONTERO
SEGUNDA SECRETARIA**

1 vez.—(IN2025962424).